

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2006

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	CAPÍTULO	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo a Junio 2005	Estimación 2012	Meta 2006	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Institucional	<u>Economía/Proceso</u> 1 Porcentaje de ingresos de operación sobre el total de ingresos <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</small>	(Ingresos de Operación/Total de Ingresos)*100	23.7 % (9799510.0/41280238.0)*100	26.1 % (11189197.0/42901678.0)*100	28.3 % (13394753.0/47363419.0)*100	58.5 % (12228211.0/20902007.0)*100	39.0 % (18277224.0/46812321.0)*100	42.4 % (21959785.0/51815698.0)*100	6%	Formularios/Fichas Balance presupuestario	1	
•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación. -Certificado de la condición fitosanitaria y de inocuidad de los productos silvoagropecuarios de exportación -Programa: Inspecciones Exportaciones <small>Evaluado en: 2001</small>	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 2 Tasa de rechazo de cajas de productos hortofrutícolas chilenos en países de destino (por cada 1.000.000 de cajas exportadas) <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</small>	(N° cajas rechazadas en países de destino/N° cajas exportadas)*1000000	75.7 (14386.0/190146657.0)*1000000.0	290.6 (59824.0/205891283.0)*1000000.0	58.0 (12602.0/217411475.0)*1000000.0	128.4 (25041.0/195001889.0)*1000000.0	99.8 (26000.0/260574127.0)*1000000.0	158.7 (43421.0/273602833.0)*1000000.0	2%	Formularios/Fichas Notificaciones Oficiales de Países de destino. Proyecto Exportaciones Agrícolas y Forestales Reportes/Informes Informe de Gestión.	2	
•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación. -Certificado de la condición fitosanitaria y de inocuidad de los productos silvoagropecuarios de exportación	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Tasa de variación del número de cajas de productos hortofrutícolas de exportación inspeccionadas <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</small>	((N° de cajas de productos inspeccionadas año t/N° de cajas de productos inspeccionadas año t-1)-1)*100	9.5 % ((192758572.0/176095000.0)-1)*100	10.4 % ((212742814.0/192758572.0)-1)*100	14.9 % ((244522510.0/212742814.0)-1)*100	-17.0 % ((203078113.0/244522510.0)-1)*100	8.4 % ((265111590.0/244522510.0)-1)*100	4.9 % ((278012309.0/265111590.0)-1)*100	4%	Formularios/Fichas Estadística Asociación de Exportadores. Proyecto Exportaciones Agrícolas y	3	

<p><i>-Programa: Inspecciones Exportaciones Evaluado en: 2001</i></p>	<p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>1)*100</p>								<p>Forestales</p> <p><u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Informe de Gestión.</p>		
<p>•Ampliación, actualización y suscripción de acuerdos internacionales, mantención y ampliación de mercados de productos silvoagropecuarios de exportación. -Ampliación y mantención de mercados de productos silvoagropecuarios de exportación.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>4 Tasa de variación en la autorización de nuevas especies agrícolas en los mercados externos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>((N° de nuevas especies agrícolas autorizadas en mercados año t/N° de nuevas especies agrícolas autorizadas en mercados año t-1)-1)*100</p>	<p>1.39 % ((219.00/216.00)-1)*100</p>	<p>34.70 % ((295.00/219.00)-1)*100</p>	<p>6.10 % ((313.00/295.00)-1)*100</p>	<p>2.56 % ((321.00/313.00)-1)*100</p>	<p>3.51 % ((324.00/313.00)-1)*100</p>	<p>4.15 % ((326.00/313.00)-1)*100</p>	<p>4%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Protocolos de acuerdos suscritos. Proyecto Exportaciones Agrícolas y Forestales</p> <p><u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Informe de Gestión.</p>	<p>4</p>	
<p>•Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables. -Superficie de suelos mejorada por programa específico a través del programa de recuperación de suelos degradados. <i>-Programa: Recuperación de Suelos Degradados Evaluado en: 2000</i></p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Tasa de variación de hectáreas incorporadas a través del Programa de Recuperación de Suelos Degradados</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>((N° de hectáreas incorporadas al Programa de Recuperación de Suelos Degradados año t/N° de hectáreas incorporadas al Programa de Recuperación de Suelos Degradados año t-1)-1)*100</p>	<p>-1.1 % ((130431.0/131913.0)-1)*100</p>	<p>-0.8 % ((129344.0/130431.0)-1)*100</p>	<p>-15.5 % ((109320.0/129344.0)-1)*100</p>	<p>-82.4 % ((19506.0/10634.0)-1)*100</p>	<p>-1.8 % ((108600.0/110634.0)-1)*100</p>	<p>-7.9 % ((100000.0/108600.0)-1)*100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Sistema de seguimiento nacional, Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados</p>	<p>5</p>	
<p>•Ampliación, actualización y suscripción de acuerdos internacionales, mantención y ampliación de mercados de productos</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>6 Tasa de variación de mercados de exportación de la producción pecuaria</p>	<p>((N° de países de destino de productos exportables año t/N° de países de destino de</p>	<p>1.5 % ((67.0/66.0)-1)*100</p>	<p>6.0 % ((71.0/67.0)-1)*100</p>	<p>14.1 % ((81.0/71.0)-1)*100</p>	<p>0.0 % ((81.0/81.0)-1)*100</p>	<p>3.7 % ((84.0/81.0)-1)*100</p>	<p>0.0 % ((84.0/84.0)-1)*100</p>	<p>4%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Informes Proyecto Comercio Exterior</p>	<p>6</p>	

silvoagropecuarios de exportación. -Ampliación y mantención de mercados de productos silvoagropecuarios de exportación.	nacional Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	productos exportables año t-1)-1)*100											
•Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades exóticas y plagas cuarentenarias silvoagropecuarias. -Sistema cuarentenario pecuario externo.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 7 Porcentaje de enfermedades de la lista A de la OIE ausentes en Chile Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de enfermedades lista A de la OIE ausentes en Chile/N° total de enfermedades de la lista A de la OIE)*100	100.0 % (15.0/15.0)*100	100.0 % (15.0/15.0)*100	100.0 % (15.0/15.0)*100	100.0 % (15.0/15.0)*100	100.0 % (15.0/15.0)*100	100.0 % (15.0/15.0)*100	7%	Formularios/Fichas Información Oficial OIE	7		
•Programas de Control, Supresión y Erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica. -Programa de control oficial y vigilancia de plagas forestales y exóticas invasoras.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 8 Porcentaje de focos erradicados de Sirex Noctilio Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de focos erradicados/N° de focos detectados)*100	93.8 % (30.0/32.0)*100	78.3 % (18.0/23.0)*100	98.8 % (164.0/166.0)*100	38.1 % (16.0/42.0)*100	100.0 % (80.0/80.0)*100	100.0 % (70.0/70.0)*100	4%	Reportes/Informes Orlando Morales Valencia Jefe de Depto.	8		
•Programas de Control, Supresión y Erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica. -Programa de erradicación y vigilancia de Moscas de la Fruta	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 9 Porcentaje de focos de Mosca de la Fruta erradicados respecto a los detectados Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de focos erradicados/N° total de focos detectados)*100	100.0 % (16.0/16.0)*100	100.0 % (10.0/10.0)*100	100.0 % (3.0/3.0)*100	0.0 % (0.0/3.0)*100	66.7 % (2.0/3.0)*100	100.0 % (3.0/3.0)*100	6%	Formularios/Fichas Base de Datos del Proyecto.	9		

<p>●Proyectos del Fondo de Mejoramiento ejecutados cofinanciados con el Sector Privado. -Proyectos ejecutados cofinanciados con el sector privado en apoyo a las áreas estratégicas del servicio.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>10 Porcentaje de cofinanciamiento privado de los proyectos en ejecución del Programa Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Monto proyectos en ejecución aportado por los privados/Monto total de los proyectos en ejecución)*100</p>	<p>42.0 % (818529.0/1950849.0)*100</p>	<p>39.7 % (928821.0/2337326.0)*100</p>	<p>43.7 % (1080453.0/2472265.0)*100</p>	<p>43.6 % (360593.0/827670.0)*100</p>	<p>42.2 % (691976.0/1639311.0)*100</p>	<p>40.1 % (641906.0/1599365.0)*100</p>	<p>3%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe Fondo para el Mejoramiento del Patrimonio Sanitario</p>	<p>10</p>	
<p>●Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación. -Certificado de la condición fitosanitaria y de inocuidad de los productos silvoagrícolas de exportación -Programa: Inspecciones Exportaciones Evaluado en: 2001</p>	<p><u>Eficiencia/Proceso</u></p> <p>11 Gasto promedio por caja inspeccionada de productos hortofrutícolas de exportación</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Gasto total del Proyecto de Exportaciones Hortofrutícolas /N° de cajas inspeccionadas</p>	<p>10.2 M\$ 1971656.0/192759.0</p>	<p>12.8 M\$ 2731978.0/212742.0</p>	<p>12.1 M\$ 2945591.0/244523.0</p>	<p>9.0 M\$ 1829000.0/203078.0</p>	<p>13.6 M\$ 3592074.0/265111.0</p>	<p>15.8 M\$ 4392000.0/278012.0</p>	<p>1%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Gestión.</p>	<p>11</p>	
<p>●Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación. -Certificado de la condición zoonosanitaria y de inocuidad de productos pecuarios de exportación.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>12 Tasa de variación anual en el N° de certificados zoonosanitarios emitidos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>((N° de certificados zoonosanitarios emitidos en año t/N° de certificados zoonosanitarios emitidos en año t-1)-1)*100</p>	<p>11.4 % ((14170.0/12716.0)-1)*100</p>	<p>62.7 % ((23055.0/14170.0)-1)*100</p>	<p>-15.9 % ((19381.0/23055.0)-1)*100</p>	<p>-60.5 % ((7648.0/19381.0)-1)*100</p>	<p>13.5 % ((22000.0/19381.0)-1)*100</p>	<p>9.1 % ((24000.0/22000.0)-1)*100</p>	<p>2%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Informe de Gestión <u>Formularios/Fichas</u> Registros Unidad de Comercio Exterior Pecuario.</p>	<p>12</p>	
<p>●Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación. -Certificado de la condición zoonosanitaria y de inocuidad de productos pecuarios de</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>13 Porcentaje de certificados zoonosanitarios rechazados en países de destino</p>	<p>(N° de certificados zoonosanitarios rechazados en países de destino/N° de certificados zoonosanitarios</p>	<p>0.49 % (69.00/14170.00)*100</p>	<p>0.45 % (104.00/23055.00)*100</p>	<p>0.02 % (3.00/19381.00)*100</p>	<p>0.00 % (0.00/7648.00)*100</p>	<p>0.15 % (33.00/22000.00)*100</p>	<p>0.15 % (36.00/24000.00)*100</p>	<p>2%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Informe de Gestión <u>Formularios/Fichas</u></p>	<p>13</p>	

exportación.	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	emitidos)*100									Registros Subdepto. Comercio Exterior.		
<p>•Programas de Control, Supresión y Erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica. -Programa de control y erradicación de enfermedades pecuarias.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>14 Porcentaje de enfermedades emergentes detectadas con estrategia de intervención definida y en ejecución</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de enfermedades con estrategia de intervención definida y en ejecución acumulada/Enfermedades emergentes detectadas acumuladas)*100	67 % (6/9)*100	100 % (9/9)*100	100 % (9/9)*100	100 % (9/9)*100	100 % (9/9)*100	100 % (9/9)*100	5%	<p>Formularios/Fichas Informe de Gestión</p> <p>Formularios/Fichas Registros Subdepto. de Vigilancia Epidemiológica Pecuaria.</p>	14		
<p>•Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables. -Instrumentos de gestión ambiental y sectoriales aplicados.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>15 Porcentaje de Proyectos (EIA/DIA) del SEIA de competencia del SAG evaluados por el Servicio.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de proyectos (EIA/DIA) del SEIA de competencia del SAG evaluados/N° de proyectos ingresados al SAG de su competencia)*100	100.0 % (762.0/762.0)*100	100.0 % (518.0/518.0)*100	94.6 % (476.0/503.0)*100	102.6 % (275.0/268.0)*100	83.3 % (500.0/600.0)*100	83.3 % (500.0/600.0)*100	4%	<p>Reportes/Informes EIA (estudios de impacto ambiental) Informes técnicos emitidos por SAG.</p> <p>Formularios/Fichas DIA (declaración de impacto ambiental) Informes en sitio web CONAMA</p>	15		
<p>•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación. -Certificado de denominación de origen y otros de vinos y bebidas espirituosas.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>16 Porcentaje de empresas acreditadas para denominación de origen auditadas en el período</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de empresas acreditadas para denominación de origen auditadas/Universo de empresas)	88 % (15/17)*100	175 % (21/12)*100	75 % (9/12)*100	40 % (4/10)*100	100 % (10/10)*100	100 % (10/10)*100	1%	<p>Formularios/Fichas Acta de Inspección a Empresas certificadoras.</p>	16		

		acreditadas para denominación de origen)*100										
<p>•Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.</p> <p>-Superficie de suelos mejorada por programa específico a través del programa de recuperación de suelos degradados.</p>	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>17 Gasto SAG por hectárea bonificada.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Gasto total Programa Recuperación de Suelos Degradados./N° total de hectáreas bonificadas.</p>	N.C.	79993 10319090/129	77 8419510/109320	58 1136137/19506	88 9508000/108600	95 9510000/100000	2%	<p>Formularios/Fichas</p> <p>Sistema de seguimiento nacional, Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados</p>	17	
<p>•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación.</p> <p>-Certificado acredita la calidad genética(identidad y pureza varietal) de semilla.</p>	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>18 Gasto promedio por hectárea certificada</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Costo Total Proyecto Certificación Varietal de Semillas/N° total de hectáreas certificadas)</p>	N.C.	7850 (157075676/20010)	7408 (155224556/20955)	7524 (155536176/20672)	7524 (155536176/20672)	8000 (16000000/20000)	1%	<p>Formularios/Fichas</p> <p>Documentación Departamento de Semillas</p>	18	
<p>•Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades exóticas y plagas cuarentenarias silvoagropecuarias.</p> <p>-Programa controles fronterizos</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>19 Porcentaje de Auditorías realizadas a controles fronterizos.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de auditorías efectuadas/N° de auditorías programadas)*100</p>	S.I.	S.I.	N.M.	55.0 % (11.0/20.0)*100	100.0 % (20.0/20.0)*100	100.0 % (24.0/24.0)*100	5%	<p>Formularios/Fichas</p> <p>Informes de Auditoría</p>	19	
<p>•Diagnóstico, análisis y servicios proporcionados por la red de laboratorios.</p> <p>-Diagnóstico, análisis y servicios proporcionados por la red oficial de laboratorios Pecuarios y</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>20 Porcentaje de laboratorios acreditados supervisados.</p>	<p>(N° de laboratorios supervisados/ N° de laboratorios acreditados)*100</p>	90.9 % (40.0/44.0)*100	60.8 % (31.0/51.0)*100	100.0 % (53.0/53.0)*100	5.7 % (3.0/53.0)*100	100.0 % (53.0/53.0)*100	100.0 % (35.0/35.0)*100	3%	<p>Formularios/Fichas</p> <p>Informe de Supervisión</p>	20	

Estación Cuarentenaria Pecuaria.	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --											
<p>•Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades exóticas y plagas cuarentenarias silvoagropecuarias.</p> <p>-Sistema cuarentenario agrícola externo.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>21 Porcentaje de lotes de productos silvoagrícolas de importación aprobados</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de lotes silvoagrícolas inspeccionados ./N° de lotes silvoagrícolas presentados a inspección.)*100	S.I.	S.I.	99.8 % (48337.0/48427.0)*100	99.8 % (17782.0/17826.0)*100	99.8 % (28968.0/29028.0)*100	99.8 % (28968.0/29028.0)*100	5%	<p>Formularios/Fichas Certificado de destinación aduanera</p> <p>Formularios/Fichas Informes de inspección</p>	21	
<p>•Sistema de vigilancia operando con situación sanitaria conocida y respaldada en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>-Sistema de vigilancia agrícola.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>22 Porcentaje de informes de Análisis de Riesgo de Plagas (ARPs) y situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas realizados</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de informes de ARPs y situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas realizados./N° de informes de ARPs y situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas solicitados.)*100	100.0 % (914.0/914.0)*100	100.0 % (519.0/519.0)*100	100.0 % (158.0/158.0)*100	100.0 % (85.0/85.0)*100	100.0 % (140.0/140.0)*100	100.0 % (150.0/150.0)*100	5%	<p>Formularios/Fichas Informes de ARPs</p> <p>Formularios/Fichas Informes de situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas</p> <p>Formularios/Fichas Informes de diagnóstico de laboratorios</p>	22	
<p>•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación.</p> <p>-Certificado de la condición zoonosanitaria y de inocuidad de productos pecuarios de exportación.</p>	<p><u>Calidad/Proceso</u></p> <p>23 Tiempo promedio de obtención de resultados en análisis de control de residuos en productos pecuarios.</p>	Promedio(N° de días transcurridos entre la toma de muestras y el conocimiento de los resultados por	N.M.	N.M.	N.M.	83.0 días 83.0	83.0 días 83.0	40.0 días 40.0	3%	<p>Formularios/Fichas Registros de la División</p>	23	

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	el SAG)										
<p>•Fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente de competencia del Servicio.</p> <p>-Especies de flora no forestal y fauna nativa protegida a través de normativa nacional e internacional.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>24 Porcentaje de planteles de fauna silvestre fiscalizados respecto a los registrados.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de establecimientos con fauna silvestre fiscalizados/N° de establecimientos con fauna silvestre registrados)*100	S.I.	S.I.	100.0 % (585.0/585.0)*100	37.7 % (254.0/674.0)*100	80.1 % (540.0/674.0)*100	85.0 % (573.0/674.0)*100	2%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Actas de inspección regionales.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Registro nacional de resoluciones de inscripción.</p>	24	
<p>•Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.</p> <p>-Información sistematizada y actualizada del territorio silvoagropecuario.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>25 Porcentaje de SIG (Sistemas de Información Geográfica) en oficinas sectoriales del SAG creados.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de SIG en oficinas sectoriales creados/N° total de oficinas sectoriales)*100	N.M.	N.M.	23.0 % (14.0/61.0)*100	39.3 % (24.0/61.0)*100	47.5 % (29.0/61.0)*100	67.2 % (41.0/61.0)*100	3%	<p><u>Base de Datos/Software</u> e CD con SIG sectoriales creados.</p>	25	
<p>•Sistema de vigilancia operando con situación sanitaria conocida y respaldada en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>-Sistema de vigilancia pecuaria.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>26 Porcentaje de Establecimientos Pecuarios Bovinos inscritos en el Programa de Trazabilidad Sanitaria Bovina.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de establecimientos inscritos en el Programa de Trazabilidad Sanitaria Bovina./N° de Establecimientos inscritos existentes según Censo año 1997)*100	N.M.	N.M.	N.M.	4.98 % (7975.00/160218.00)*100	9.36 % (15000.00/160218.00)*100	15.60 % (25000.00/160218.00)*100	4%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Formularios del programa de Trazabilidad Sanitaria.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Información Pecuaria (SIPEC)</p>	26	
<p>•Programas de Control, Supresión y Erradicación de</p>	<p><u>Eficiencia/Productos</u></p>	(Sumatoria de días en que la totalidad de las	N.M.	N.M.	4.00 días (12.00/3.00)	3.00 días (9.00/3.00)	3.00 días (9.00/3.00)	3.00 días (9.00/3.00)	3%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Informe de</p>	27	

<p>enfermedades y plagas de importancia económica.</p> <p>-Programa de erradicación y vigilancia de Moscas de la Fruta</p>	<p>27 Tiempo promedio de reacción frente a un brote confirmado de mosca de la fruta.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>trampasen el área focal (400 há) están instaladas para todos los brotes respecto del día de confirmación de los brotes/N° de brotes de mosca de la fruta confirmados en el año)</p>								<p>confirmación de brote</p> <p>Formularios/Fichas Fichas de las trampas</p> <p>Formularios/Fichas Informe de Campaña</p>		
<p>•Fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente de competencia del Servicio.</p> <p>-Plaguicidas y fertilizantes importados, formulados, comercializados, utilizados y transportados ajustados a normativa vigente.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>28 Porcentaje de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes realizadas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° total de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes./N° de distribuidores de plaguicidas y fertilizantes existentes más N° total de explotaciones agrícolas que usan plaguicidas existentes.)*100</p>	N.M.	N.M.	1.61 % (4870.00/302033.00)*100	0.58 % (1746.00/302033.00)*100	1.44 % (4342.00/302033.00)*100	1.45 % (4370.00/302033.00)*100	1%	<p>Formularios/Fichas Actas de fiscalización.</p>	28	
<p>•Registro y autorización de insumos silvoagropecuarios.</p> <p>-Registro de variedades vegetales protegidas.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>29 Tasa de variación de títulos definitivos de variedades vegetales protegidas inscritas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>((N° de variedades vegetales con títulos definitivos otorgados acumulados al año t/N° de variedades vegetales con títulos definitivos otorgados acumulados al año t-1)-1)*100</p>	21.0 % ((150.0/124.0)-1)*100	18.0 % ((177.0/150.0)-1)*100	17.0 % ((207.0/177.0)-1)*100	0.0 % ((207.0/207.0)-1)*100	14.5 % ((237.0/207.0)-1)*100	10.6 % ((262.0/237.0)-1)*100	3%	<p>Formularios/Fichas Títulos Otorgados</p> <p>Formularios/Fichas Actas del Comité. Informes de Evaluación</p>	29	

Notas:

Supuesto Meta:

- 1 Estimación hecha en base a los ingresos percibidos a la fecha más proyección al segundo semestre y efecto estimado para el año 2006 (cambios de tarifas y plena vigencia de otras). En el caso del Total de Ingresos se consideró la proyección realizada en el Presupuesto Exploratorio 2006, con los programas presupuestarios 01 y 05.
- 2 Se aumenta la tasa de rechazo por cada millón de cajas exportada, aplicando el concepto que el nivel de seguridad considerado para la obtención de la muestra, el que está definido por un 95% de confianza, por lo que existe un 5% de probabilidad de detección de algún problema por causa SAG en destino.
Nov.2005 Adicionalmente se considera: Que los mercados de destino tomen medidas de emergencia ante una plaga cuarentenaria. Parte de la gestión del SAG.El ingreso de plagas nuevas o establecimiento de nuevos insectos considerados como plagas.
- 3 Dada la tendencia al alza de las exportaciones Hortofrutícolas como consecuencia de los nuevos acuerdos económicos suscritos, adicionalmente se espera un aumento de las cajas controladas por el SAG a través del Programa de Exportaciones.
Nov. 2005, Mantener el ingreso de las especies que actualmente se exportan, es decir manteniendo los actuales mercados de productos hortofrutícolas.
- 4 Como el universo de especies chilenas autorizadas para ingresar a países importadores ya es amplio y diversificado, la incorporación de nuevas especies es cada vez menos frecuente, siendo el desafío para el SAG mantener esas especies en los mercados de destino.
- 5 El presupuesto asignado será el mismo de la temporada 2005 y la alzas en los valores en la tabla de costos para la temporada 2006 serán semejantes a las ocurridas en temporadas anteriores.
- 6 Para estimar este valor se consideró que la mayoría de los mercados para productos pecuarios ya han sido abiertos para el acceso de los productos, en el futuro deben incrementarse las acciones para la mantención de esos mercados. Otro de los supuestos considerados es la mantención de la condición sanitaria del país que permite conservar los mercados ya abiertos.
- 7 Se mantiene la condición zoonosanitaria y el Servicio cuenta con los recursos para mantener el Sistema de Vigilancia.
- 8 Se considera que se eliminarán el 100% de los focos que se presenten. La meta coprometida lleva asociado el supuesto que los focos serán detectados entre los meses de enero a noviembre de cada año; ya que de producirse alguno en el mes de diciembre, por razones operacionales y logísticas no es factible erradicar en un tiempo tan limitado.
- 9 Erradicar el 100% de los focos detectados, considerando los ciclos biológicos de la plaga y la fecha de la detección, es decir, los focos se producen durante el primer semestre.
- 10 Los cálculos de la meta 2006 se hicieron en base al Presupuesto Exploratorio 2006 y dependerán, también, de la cantidad de proyectos adjudicados en el Concurso 2006 y de los proyectos de arrastre del año 2003.
- 11 Para el año 2006, en la solicitud de presupuesto se solicitó un adicional de \$800 millones al presupuesto del año 2005 y se estima una proyección de 278 millones de cajas inspeccionadas; este aumento del presupuesto, significaría un aumento del gasto, lo que se ve reflejado principalmente en nuevas contrataciones de personal a honorarios, arriendo de vehículos y combustible para el programa.
- 12 Para la estimación de este valor se tuvo en consideración la mantención de la condición zoonosanitaria del país que permita mantener los mercados y abiertos.
- 13 Para estimar este valor se consideró el avance que presenta el número de certificados zoonosanitarios de exportación emitidos a la fecha y el comportamiento que presentan los mercados.
- 14 Como supuestos para este valor se consideró el contar con los recursos para ejecutar las actividades y el que no ingrese ninguna enfermedad exótica que implique una emergencia sanitaria que obligue a repriorizar las acciones.
- 15 Se considera como base el número de proyectos evaluados el año 2004 y el avance alcanzado al primer semestre del presente año.
- 16 Se estima auditar al 100% de las empresas acreditadas de acuerdo al plan establecido.

- 17 El presupuesto de la transferencia asignado será el mismo de la temporada 2005 y las alzas en los valores contenidos en la tabla de costos para la temporada 2006 serán semejantes a las ocurridas en temporadas anteriores.
- 18 El gasto promedio por hectárea certificada debería mantenerse en los niveles actuales dado que los items de mayor incidencia son los sueldos, honorarios, arriendo de vehículos y combustible (representan cerca del 95% de los costos totales), siempre y cuando los valores por tales conceptos permanezcan en los niveles actuales o experimenten variaciones acordes con el IPC. No obstante ello se ha colocado un mayor valor promedio para el 2006 dado que se tiene contemplado perfeccionar el cálculo de este indicador mediante la incorporación gradual de otros costos que hasta ahora no se han considerado con el fin de no hacer demasiado engorroso el mismo.
- 19 Considerando la importancia de este programa se ha considerado efectuar al menos dos auditorías por región.
- 20 Debido a un cambio en las normas de acreditación de laboratorios se estima que el número de laboratorios acreditados disminuirá.
- 21 Se considera inspeccionar prácticamente el 100% de los lotes presentados a inspección y que se mantendrá un nivel similar de lotes que se presentan a inspección.
- 22 Los Informes de Riesgo de Plagas y de situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas deberán ser recibidos antes del 30 de octubre para su análisis con plazo al 31 de diciembre.
- 23 Con la implementación de un software, se estima que el tiempo de respuesta se disminuirá a 40 días.
- 24 En la estimación se considera que el universo se mantiene constante (674 establecimientos registrados) y se aumenta la fiscalización en un 5%.
- 25 Se ha considerado crear 12 SIG en las oficinas sectoriales del Servicio.
- 26 - A partir de noviembre de 2005 todo exportador de carne bovina tiene que estar incorporado a PABCO (Planteles Animales bajo Control Oficial). Previamente, la inscripción en Trazabilidad es requisito para el PABCO.
- Durante el año 2006, se intensificarán los Programas de erradicación de brucelosis y tuberculosis, para lo cual los establecimientos participantes deben obligatoriamente estar incorporados al Programa de Trazabilidad.
- Se continuará una campaña comunicacional para incentivar la inscripción y la utilización de todos los componentes del Programa definidos en el manual correspondiente.
- A pesar de lo anterior, la mayor parte de los establecimientos que se inscribirán el año 2006 serán voluntarios, a diferencia del presente año, en que la mayoría tienen el carácter de obligatorios.
- 27 Se estima que se mantendrá el número de días, considerando que:
1) Las vías de acceso al área focal se encuentren operativas. 2) La oferta de mercado de los insumos debe estar disponible.
- 28 No existen estudios que indiquen en forma específica el número de explotaciones agropecuarias con actividad que usen efectivamente plaguicidas, por tanto, se asumirá el valor indicado en el VI Censo Nacional Agropecuario 1997 (INE) como valor referencial.
- 29 La meta 2006 se estima considerando; por una parte, que la protección de variedades es voluntaria y, por otra, que la mayoría de las variedades con más de dos años de inscripción provisoria ya tendrían su título definitivo. Adicionalmente, se espera que a partir del año 2006 se otorguen anualmente, no más de 25 títulos.